

Código de convivencia Institucional

Ciclo Escolar 2025 – 2026

Sección Primaria



Colegio Cervantes kínder y Primaria

¡Soy Marista, Soy Feliz!

I. Filosofía Institucional	2
II. Normas y procedimientos institucionales	2
III. Generalidades	3
IV. Objetivos:	3
V. Horarios	4
VI. Puntualidad	4
VII. Asistencia	7
VIII. Boleta de calificaciones	8
IX. Habilidades socioemocionales	9
X. Aprovechamiento.	11
XI. Presentación personal: uniformes del alumnado	13
XII. Cuidado de las personas: los alumnos	14
XIII. Cuidado de los bienes	15
XIV. Ciudadanía digital	16
XV. De los Padres de Familia	17
XVI. Actividades extraescolares	19
XVII. Reconocimientos	24
XVIII. Inscripción	26
XIX. Reinscripción	26
XX. Colegiaturas y pagos	27
XXI. Imprevistos	29

I. Filosofía Institucional

Misión

Somos una comunidad educativa Marista, que forma de manera integral a nuestros alumnos y alumnas, por medio de valores propios de nuestra pedagogía, para dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar, promoviendo en nuestra comunidad agentes de cambio. “Buenos cristianos y buenos ciudadanos”.

Visión

En el 2030, ser un colegio referente a nivel nacional en la vivencia de la espiritualidad y el Modelo Educativo Marista, mediante la formación educativa, bilingüe, deportiva, artística, tecnológica y ecológica, así como el desarrollo de la competencia espiritual.

Valores

- Presencia
- Amor al trabajo
- Espíritu de familia
- Sencillez
- Al estilo de María.

II. Normas y procedimientos institucionales

Los hermanos Maristas y los colaboradores seculares Maristas creemos, en fidelidad a nuestro fundador, que la educación es “esencialmente obra del corazón”. Sólo el afecto, la ternura y el amor son capaces de educar.

La habilidad socioemocional, cuando se ha asumido, debe trascender hasta convertirse en una autodisciplina que, en última instancia, es el instrumento básico que necesita toda persona para enfrentar eficazmente los problemas que se presentan en la vida diaria.

En la disciplina con dignidad, que perseguimos día tras día en nuestro Colegio, se cuida al mismo tiempo la dignidad del alumno y la dignidad del maestro.

Con las normas y consecuencias, se pretende que seamos capaces de distinguir que, al cumplimiento de una norma, tendremos una consecuencia benéfica para todos; en caso contrario, el incumplimiento de la misma traerá como consecuencia un efecto de compromiso, para reparar lo incumplido. En definitiva, no es lo mismo actuar de acuerdo a las normas que no hacerlo, pues las consecuencias son diferentes.

Estamos seguros que si nos comprometemos en una misma dirección todos los miembros que integramos la Comunidad Educativa Marista (C.E.M.) del Colegio Cervantes kínder y Primaria, podremos alcanzar los objetivos propuestos en nuestro Código de convivencia.

Si cada uno cumple su papel, el resultado será más allá de lo normativo, ya que estaremos experimentando entonces una fuerza de lo sinérgico.

III. Generalidades

Como parte de disciplina con dignidad, el presente Código de convivencia establece las responsabilidades y criterios que norman la vida de la Comunidad Educativa Marista del Colegio Cervantes en la sección Primaria.

Para comprensión general de quien lee este reglamento:

- Cuando aparezca el término “alumno” o “alumnos”, tendrá referencia también para la “alumna” o “alumnas” del plantel, aunque en algunos rubros se hará una diferenciación para mayor comprensión del texto.
- Cuando se refiere al término “Padre de familia” o “Padres de familia” se refiere a madre, padre y/o tutor.
- El término Comunidad Educativa Marista (C.E.M.) involucra a los alumnos, los padres de familia y los colaboradores de la institución.

La aplicación del reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde únicamente a la Dirección General del Colegio, quien se apoya del Consejo de la Comunidad Educativa Marista (CEM).

Así también, la selección de todo el personal que labora en el plantel, su contratación o rescisión son responsabilidad exclusiva de la Dirección General del Colegio, quien se apoya en el C.C.E.M.

IV. Objetivos:

- Facilitar el logro de las metas de la educación integral propuestas hacia la Comunidad Educativa Marista (C.E.M).
- Promover el desarrollo y el respeto a la persona, como un ser con derechos y obligaciones. Para ello, propiciamos un clima donde se construya una convivencia sana y ordenada, en donde se acepten y se cumplan las normas establecidas en todos los ámbitos, de manera personal y colectiva. El bien general, como norma, va más allá del bien particular.
- Proporcionar experiencias de aprendizaje y formación a través de las consecuencias de los actos.
- Promover un comportamiento que permita ejercer la responsabilidad, el trabajo y el rendimiento académico.

V. Horarios

Los alumnos deben presentarse puntualmente a sus labores según el Calendario Escolar, en el siguiente horario para las clases:

Entrada para todo el alumnado: 7:45 a.m.
Salida para todo el alumnado: 2:25 p.m.

VI. Puntualidad

Entendemos por puntualidad el hecho de estar a la hora señalada en el lugar y momento correctos, de manera que se fortalezca la voluntad y se encamine esta acción hacia el hábito de llegar a tiempo, de tal forma que se pueda aprovechar lo más y mejor posible.

Se cuenta con dos accesos para ingresos y salidas: Puerta Norte, para ingreso peatonal/vialidad y Puerta Sur, para ingreso vial.

Puerta Norte: A la hora de entrada, los padres de familia podrán acompañar a sus hijos hasta la entrada principal y de ahí los alumnos se dirigirán a su salón de manera autónoma. Para el ingreso por vialidad, será por las puertas del domo, donde estará una guardia por parte de la Sociedad de Padres de familia para recibir a los alumnos de primaria y auxiliares de kínder para recibir a los alumnos.

De lunes a jueves, a la hora de salida, los padres de familia ingresarán con su tarjeta inteligente por la entrada principal, recorrerán el pasillo junto a las oficinas y se entregará a los niños en el Domo Champagnat, saliendo por el segundo portón para registrar su salida. Los viernes y días señalados por la institución, los padres de familia podrán ingresar, con su tarjeta inteligente, directamente a recoger a sus hijos en el salón de clases.

Puerta Sur: A la hora de entrada, los padres de familia deberán formarse en el carril de vialidad y los alumnos se bajarán del automóvil; el personal del colegio verificará que ingresen. A la hora de la salida, se voceará a los alumnos y se les acompañará hasta el vehículo que venga a recogerlo; el conductor deberá traer su tarjeta inteligente para pasarla por el brazo lector.

Norma	Consecuencia
<u>Entrada:</u> 1. El Colegio abre las puertas a las 7:15 a.m. y las cierra a las 2:45 p.m. en primaria.	1.1 Si se llega al colegio entre las 7:15 y las 7:30 a.m., los alumnos esperarán en una zona designada cerca de cada puerta de ingreso, en compañía de un docente, hasta que sea hora de pasar a su salón.

<p>Los maestros titulares estarán recibiendo a los alumnos en su salón de clase a partir de las 7:30 a.m.</p> <p>A la hora de la entrada se dará un primer timbre a las 7:45 a.m. y un segundo timbre a las 7:50 a.m., hora en la que inician formalmente las actividades escolares.</p> <p><u>Salida:</u></p> <p>2. Los alumnos que no pertenezcan a alguna selección deportiva del Colegio, actividad de Club Artístico y Deportivo o al Grupo Apostólico, no pueden permanecer dentro de las instalaciones del Colegio después del horario de salida.</p> <p>El tiempo máximo de tolerancia para recoger a los alumnos es de 20 minutos. Considerando que la salida es a las 2:25 p.m., el límite será hasta las 2:45 p.m.</p> <p>En el caso de los alumnos que se quedan en el Club Artístico y Deportivo, la salida es a las 4:00, por ambas puertas; el Colegio cierra las puertas hasta las 4:10 p.m.</p> <p>La salida de los alumnos del Grupo Apostólico es a las 4:30 p.m. por la Puerta Norte. Teniendo un límite de 15 minutos para recogerlos, después de esta hora se deben recoger por Puerta Sur, con el cargo correspondiente en Servo.</p> <p>Ante una situación de emergencia (accidente automovilístico u hospitalización), donde se presente la necesidad de recoger al alumno antes de la hora señalada tanto para la salida de clases como para la de Club Artístico y Deportivo o Grupo Apostólico, los padres de familia deberán llamar al colegio y/o al responsable de área.</p> <p>Si se requiere retirar a su hijo antes de terminar el horario escolar o de Club</p>	<p>1.2 A los alumnos que ingresen de las 7:50 y hasta las 8:00 a.m, se les registrará un retardo, que aparecerá en la boleta de calificaciones.</p> <p>Es obligación del alumno solicitar y realizar los trabajos realizados en el horario donde no estuvo presente.</p> <p>2.1 En caso de que el alumno NO se quede a alguna actividad de Club Artístico y Deportivo o selección deportiva, y continúe en el colegio después de las 2:46 p.m., se aplicará un cargo diario en Servoescolar de \$100.00, que se verá reflejado en la semana posterior del suceso.</p> <p>Si al cumplirse las 3:00 p.m. el alumno aún permanece en las instalaciones porque no ha sido recogido, personal del colegio se comunicará directamente con la familia para revisar la situación.</p> <p>En el caso de los alumnos de Club Artístico y Deportivo o Grupo Apostólico, también se aplicará un cargo diario de \$100.00 si son recogidos después de las 4:10 p.m. o 4:30 p.m., respectivamente después de esa hora, el cargo será de \$150.00. Se tienen 15 días para la aclaración.</p> <p>Si al cumplirse las 4:30 p.m. el alumno aún permanece en las instalaciones porque no ha sido recogido, personal del colegio se comunicará directamente con la familia para revisar la situación.</p> <p>Si necesita que su hijo sea entregado a otro padre de familia deberá avisar a la coordinación de Club Artístico y Deportivo, a más tardar a las 3:30 pm. Pasada esta hora se entregará a su hijo (a) con el papá que sea solicitado, pero con un cargo de</p>
---	--

<p>Artístico y Deportivo por cualquier otra situación, así como dar autorización de irse con otro padre de familia, deberá notificarse por correo electrónico al coordinador(a) correspondiente con 24 horas de anticipación.</p> <p>3. El tiempo transcurrido desde que el niño ingresa al aula y hasta que se retira de la misma, es tiempo de atención por parte del maestro a los alumnos.</p> <p>Los maestros titulares y de inglés citará a entrevista a los padres de familia de acuerdo con las necesidades académicas y formativas de cada alumno, atendiendolos en el transcurso del horario escolar, en los momentos que no estén frente al grupo.</p> <p>Los padres de familia podrán solicitar entrevista con los docentes o con la coordinación correspondiente, vía telefónica o a través del envío de correo electrónico.</p> <p>4. En circunstancias especiales, cuando un alumno requiera llegar tarde (ya sea por análisis clínicos, citas médicas, visas o trámites oficiales), podrán integrarse a sus labores, con horario máximo a las 10:30am.</p> <p>5. Los alumnos que necesiten retirarse durante el transcurso de la mañana, podrán hacerlo con autorización de la Coordinación respectiva, presentando previamente la solicitud por correo electrónico. El horario máximo de salidas anticipadas es a la 1:30 pm, después de este horario deberá esperar a la hora de salida</p>	<p>\$100 (cien pesos 00/100). Se tendrá 15 días para hacer la aclaración de este cargo.</p> <p>3.1 Solo se atenderá a los padres de familia con previa cita, en el horario de clases.</p> <p>4.1 y 5.1 Los alumnos no podrán salir de las instalaciones antes del horario de salida, sin previo aviso de los padres de familia a la coordinación respectiva.</p>
--	--

VII. Asistencia

La asistencia ayuda a formar los hábitos de respeto a sí mismo y a los compañeros de grupo, de igual manera fortalece la voluntad de los alumnos. El Colegio Cervantes valora la asistencia del alumnado y el esfuerzo de los padres de familia y tutores, quienes los traen cada día.

Norma	Consecuencia
<p>6. Los alumnos asistirán a sus labores escolares en los días marcados en el calendario oficial, incluyendo los eventos extraescolares designados por el colegio.</p> <p>En caso de presentarse una enfermedad o síntomas como: fiebre mayor de 37.5°, dolor de cabeza, tos, escurrimiento nasal o malestar estomacal, el alumno deberá permanecer en casa para recuperarse, sentirse mejor y evitar el contagio a los compañeros y maestros de grupo.</p> <p>El padre de familia o tutor debe enviar por correo electrónico el justificante médico que contenga las recomendaciones y días de reposo, al maestro titular y miss de inglés, explicando el motivo de la ausencia para que puedan ser tomados en cuenta los trabajos realizados durante su ausencia.</p> <p>7. Cuando un alumno no asista al Colegio, por cualquier motivo distinto a enfermedad, deberá ponerse al corriente por su cuenta en los temas vistos en clases (incluyendo clases especiales).</p> <p>Los padres de familia podrán pasar a la recepción del Colegio por el material y tarea al finalizar el día, previo aviso por teléfono o correo a su coordinación de nivel.</p>	<p>6.1 En caso de que el alumno asista al colegio con los síntomas mencionados en la norma, será valorado por enfermería para determinar si es necesario que se retire a casa.</p> <p>6.2 Cuando un alumno falte a clases, la inasistencia se anotará en el control de registro del maestro titular.</p> <p>6.3 Es responsabilidad del alumno, apoyándose de sus padres, solicitar los trabajos realizados durante su ausencia y entregarlos en la fecha indicada por los docentes.</p> <p>6.4 Las inasistencias, aunque sean justificadas, quedarán registradas en la boleta de calificaciones.</p> <p>7.1 Al reintegrarse a clases, el alumno se compromete a entregar los trabajos pendientes durante su ausencia, en acuerdo con sus maestros, sabiendo que las faltas permanecerán y el valor máximo de calificación será de 8.0 puntos.</p> <p>7.2 La calificación de un alumno que se ausente durante el periodo de evaluaciones será de 5.0 puntos.</p>

<p>Los alumnos que no asistan durante la mañana a las clases, tampoco podrán asistir al horario de Club Artístico y Deportivo.</p> <p>8. Toda ausencia prolongada del alumno por más de cinco días hábiles, cualquiera que sea el motivo, deberá ser notificada por los padres de familia o tutores a la coordinación de nivel e inglés.</p> <p>9. El alumno que por indicación médica escrita tenga que ausentarse por más de 5 días hábiles, podrá solicitar a la coordinación correspondiente la apertura de las clases en línea.</p>	<p>8.1 Después de 15 días hábiles sin asistencia del alumno y sin notificación previa, el Colegio procederá a darlo de baja y podrá disponer de su lugar en la matrícula.</p>
--	--

VIII. Boleta de calificaciones

Es el medio por el cual el Colegio da conocimiento a los padres de familia o tutores del nivel alcanzado por los alumnos en su proceso educativo.

En ella se informa el rendimiento del alumno en los cuatro campos formativos, conforme al Programa Oficial. Este documento se publica al cierre de cada periodo en la plataforma de Servo-Escolar, en las fechas señaladas en el calendario escolar y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Jalisco (S.E.J.).

Norma	Consecuencia
<p>10. Al término de cada trimestre y conforme al calendario escolar, se publicará en la plataforma Servo-Escolar la boleta de calificaciones de cada alumno. El padre de familia o tutor podrá consultar y descargar este documento desde la plataforma antes mencionada.</p> <p>Cuando el padre de familia o tutor necesite aclarar alguna información que aparezca en la boleta de calificaciones y la considere errónea, deberá reportarla al docente correspondiente por correo</p>	<p>10.1 En caso de existir algún adeudo, la boleta de calificaciones no estará disponible en la plataforma, hasta que se realice el pago correspondiente.</p> <p>10.2 Después del plazo establecido para aclaraciones, no se podrán hacer modificaciones.</p> <p>De no estar dado de alta en la plataforma RECREA, no quedarán registradas las calificaciones oficiales de su hijo ante la Secretaría de Educación.</p>

<p>electrónico, en un plazo no mayor a 48 horas después de la publicación en Servo-Escolar. El docente dispondrá del mismo tiempo, después de haber recibido la petición de aclaración, para dar respuesta a la solicitud.</p> <p>Es responsabilidad del padre de familia que su hijo esté dado de alta en la Plataforma de la Secretaría de Educación Jalisco (RECREA), en donde podrán consultar el historial académico de su hijo.</p>	
---	--

IX. Habilidades socioemocionales

El desarrollo de las habilidades socioemocionales es un elemento preventivo, más que remedial, de las acciones de las personas. Pretende salvaguardar el orden, la seguridad y el trabajo armónico dentro y fuera del aula de clases.

La evaluación de estas habilidades informa el comportamiento del alumno en el Colegio y en sus actividades y se expresa en la boleta de calificaciones bajo el título de Educación Socioemocional, dentro del campo formativo De lo Humano y lo Comunitario. La escala aplicada para evaluarlas es de 5 a 10 puntos, considerando la siguiente interpretación:

<p>10: Excelente.</p> <p>9: Muy bien.</p> <p>8: Bien.</p> <p>7: Regular. Primer aviso que requiere atención.</p> <p>6: Bajo.</p> <p>5: Requiere apoyo, no acreditable para el Colegio. Representa la sanción más grave que un alumno recibe.</p>
--

Norma	Consecuencia
<p>11. Los alumnos deberán conducirse Los alumnos deberán conducirse respetuosamente dentro del Colegio y en sus cercanías, así como en las salidas culturales, deportivas y en los eventos especiales, dentro y fuera del plantel. El Colegio entiende que un alumno se</p>	<p>11.1 De acuerdo a la gravedad de la falta cometida, se aplicará la consecuencia correspondiente, la cual puede ser un aviso, baja en el puntaje de Educación Socioemocional o suspensión de clases. Además, deberá resarcir el daño tal como</p>

<p>conduce respetuosamente cuando manifiesta con su actitud y actos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Respeta a los miembros de la Comunidad Educativa Marista: compañeros, personal del Colegio, padres de familia y en general cualquier persona con la que interactúe. b) Respeta los objetos, tanto los que son de su propiedad como los que no lo son. c) Cuida las instalaciones donde se encuentra, así como el mobiliario y material correspondiente. d) Cumple las normas del presente reglamento escolar. <p>12. Los alumnos deberán ser respetuosos de las normas socio afectivas comunes entre pares. Están prohibidas las</p>	<p>lo muestra el programa de Atención y Seguimiento de Conductas Disruptivas.</p> <p>11.2 Al incurrir en una falta que amerite un cinco en Educación Socioemocional, la coordinación de nivel o de club deportivo y artístico, citará a los padres de familia para informar lo sucedido. El alumno será suspendido un día de clases y actividades extraescolares, comprometiéndose a realizar en casa el trabajo programado como consecuencia de la falta, sin derecho a que sus tareas sean recibidas. La suspensión también aplicará en período de evaluaciones, por lo tanto, no podrá realizarla en otra fecha y su evaluación será de 5.0 puntos.</p> <p>11.3 Si un alumno es sancionado con un segundo cinco, la Dirección citará a los padres de familia para informar lo sucedido, será separado del Colegio por tres días; se compromete a realizar en casa el trabajo programado como consecuencia de la falta, sin derecho a que sus tareas sean recibidas. La suspensión también aplicará en período de evaluaciones, por lo tanto no podrá realizarla en otra fecha y su puntaje será de 5.0 puntos.</p> <p>11.4 Si un alumno llegara a acumular un tercer cinco, no se le otorgará reinscripción para el siguiente ciclo escolar.</p> <p>11.5 En caso de incurrir una falta grave, se condiciona la permanencia del alumno en las selecciones deportivas del Colegio.</p> <p>11.6 De acuerdo a la gravedad de la falta cometida, se evaluará la situación en Consejo Directivo y se aplicará la consecuencia.</p> <p>12.1 En caso de presentarse estas conductas, los alumnos serán canalizados a la coordinación para la entrevista con sus</p>
--	--

<p>manifestaciones de afecto como besos en la boca, abrazos o conductas de intención en la pareja.</p>	<p>padres y con baja en las habilidades socioemocionales.</p> <p>12.2 Si estas conductas son frecuentes serán suspendidos con una tarea específica para la reflexión.</p>
--	--

X. Aprovechamiento.

De acuerdo con los lineamientos de la SEP, a través de la boleta de calificaciones se informa a los padres del alumno los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de Procesos de Desarrollo y Aprendizaje en los campos formativos.
- b) Asistencia.
Y en la boleta interna se consideran:
- c) Calidad, presentación, limpieza y puntualidad de los trabajos entregados.
- d) Actividades realizadas en el salón de clases y en casa, como proyectos, investigaciones y actividades en equipo.
- e) Retardos.

- En la boleta interna, la evaluación trimestral estará constituida por varios aspectos de acuerdo con la planeación hecha por los maestros y coordinadores.
- Cada campo formativo se conforma por diferentes aspectos que varían con el grado escolar que curse el alumno.
- En cada evaluación trimestral, la calificación de los aspectos (asignaturas) que conforman cada campo formativo se expresa, en número entero y se redondea como se describe a continuación: del decimal 6 al 9, se redondea al número entero superior y del decimal 1 al decimal 5, se redondea al número entero inferior.
- **El promedio de cada campo formativo** en las evaluaciones trimestrales se expresarán con número entero, truncando dicha calificación. Ejemplo: Si el promedio del campo formativo LENGUAJES es 8.6, se truncará en 8.
- **En 1ero. y 2do. de primaria, el promedio final de cada trimestre** se expresa con un número entero truncado.
- **De 3ero. a 6to. el promedio final en cada trimestre**, se expresa con un número entero y una cifra decimal, sin redondear.
- En la boleta interna, aparecerá el promedio oficial comprendido por los cuatro campos formativos y el promedio del colegio que incluye Educación en la Fe.

La calificación de fin de curso de cada aspecto y campo formativo, se obtiene al sumar las calificaciones de cada trimestre y dividir el resultado entre tres, por ser éste el número de periodos escolares.

Dicha calificación se debe registrar con un número entero sin redondear en 1ero. y 2do. de primaria y con un número entero y una cifra decimal sin redondear, de 3ero. a 6to. de primaria. La calificación final mínima aprobatoria es 6.0. Conforme a los lineamientos de la S.E.J., **los alumnos de 3° a 6° de primaria que en el promedio final de una o más asignaturas obtengan 5.0, no podrán ser promovidos al siguiente grado escolar.**

Norma	Consecuencia
<p>13. Los alumnos subirán digitalmente a la plataforma que se indique o entregarán físicamente los trabajos y tareas de acuerdo con la indicación de sus maestros en las fechas acordadas.</p> <p>En caso de enfermedad o ausencia por eventos institucionales se recibirán los trabajos y podrá obtener el 100% del valor si cumple con los requisitos solicitados por el maestro.</p>	<p>13.1 Las tareas entregadas después de la fecha programada serán calificadas con un máximo de 8.</p> <p>13.2 Las tareas no entregadas, tendrán calificación de cero.</p> <p>13.3 La no realización constante de trabajos en el salón de clase y tareas se notificará a los padres de familia por el correo institucional del alumno.</p>
<p>14. Una vez terminado el horario de ingreso al Colegio, ninguna persona podrá introducir trabajos, tareas, u objetos olvidados por los alumnos en casa o en el automóvil. El alumno tampoco podrá solicitarlos a través del teléfono.</p>	<p>14.1 Los trabajos olvidados en casa sólo podrán entregarse al día siguiente por el alumno en el salón de clases, con una calificación máxima de 8.</p>
<p>15. Es responsabilidad del padre de familia dar seguimiento a las recomendaciones de sus maestros en lo referente al aprovechamiento académico de su hijo.</p>	<p>15.1 Podrá condicionarse la reinscripción del alumno como efecto a la falta de acompañamiento y seguimiento de los padres.</p>

El **“Pase Preferencial” a la Secundaria Cervantes Bosque** se otorgará a aquellos alumnos que mantuvieron un promedio mínimo de 8.5 en las materias de Español, Matemáticas y Habilidades Socioemocionales durante los trimestres II y III de quinto de primaria, y el primer trimestre de sexto; es necesaria una fidelidad a la Institución Marista por dos años y tener cubiertos los pagos de: colegiaturas, actividades extraescolares y deportivas a la fecha en que el pase preferencial se expide.

XI. Presentación personal: uniformes del alumnado

Buscamos dar a los alumnos el sentido de pertenencia a su Colegio, sintiéndose orgullosos, cómodos y felices portando las prendas de los uniformes.

Además, para cuidar su integridad se presentarán con higiene corporal adecuada, prendas de vestir y calzado limpio, así como utilizar peinado que no cubra la cara.

Lineamientos para el uso de los uniformes del Colegio:

- a) El uso del uniforme es obligatorio durante todo el ciclo escolar.
- b) **Los alumnos y alumnas de 5° y 6°** de primaria deberán usar uniforme de gala, para algunos eventos especiales y cívicos durante el ciclo escolar.
- c) Todas las playeras, shorts y pants serán exclusivamente los autorizados por el colegio, ya que son marcas registradas.
- d) Las prendas que conforman el uniforme son:
 - Playera polo
 - Short azul del colegio
 - Pants completo (pantalón y chamarra)
 - Playeras deportivas azul y roja
 - Playeras de diario, naranja y verde
 - Uniforme de gala exclusivo para 5° y 6° (traje sastre azul marino, camisa/ blusa blanca, corbata roja)
- e) Se usarán pantalones de mezclilla azul corte recto, que no estén descosidos, rasgados, rotos o estampados.
- f) Las playeras de educación física se alternarán por semana.
- g) El calzado será tenis de cualquier color o zapato escolar negro.
- h) La sudadera de los pants podrá usarse todos los días de la semana, así como la sudadera opcional que ofrece El Colegio.
- i) En temporada invernal se podrá cambiar el pantalón de mezclilla por pants del colegio y en temporada de calor por short del colegio. Excepto el lunes (Honosres a la bandera).
- j) Es obligatorio que el nombre del alumno esté marcado en todas las prendas que porte.

Norma	Consecuencia
<p>16. De acuerdo al día y las actividades que correspondan, los alumnos y alumnas se presentarán con su uniforme completo. Las prendas y el calzado deben estar en buen estado y limpios.</p> <p>Rol de uniformes:</p> <p>Lunes - playera polo azul, pantalón de mezclilla y tenis.</p>	<p>16.1 En caso de no cumplir con el uniforme correspondiente al día y las actividades, el docente se acercará para dialogar la situación y motivar a cumplir dicho aspecto.</p> <p>16.2 Después de tres llamadas de atención al alumno por el incumplimiento en el uso de uniforme, se enviará aviso a los padres</p>

<p>Martes - Playera roja, pants completo y tenis.</p> <p>Miércoles - Playera verde, pantalón de mezclilla y tenis</p> <p>Jueves - Playera azul, pants completo y tenis</p> <p>Viernes - Playera naranja, mezclilla y tenis</p> <p>Los alumnos podrán usar short del colegio en la temporada de calor.</p> <p>Uniforme de gala exclusivamente 5° y 6°</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños: traje sastre completo azul marino, camisa blanca corbata roja, y zapato negro de vestir. • Niñas: traje sastre azul marino (falda o pantalón) blusa blanca, calcetas blancas y zapato negro. Serán para eventos cívicos y especiales. 	<p>de familia, notificando que tendrá un punto menos en formación cívica.</p>
---	---

XII. Cuidado de las personas: los alumnos

Norma	Consecuencia
<p>17. Todos los alumnos gozan de un seguro contra accidentes escolares, que tiene un tope de cobertura hasta \$100,000.00 por concepto de gastos médicos mayores.</p> <p>Se aplicará en todo momento para protección del alumno, dentro y fuera de las instalaciones del plantel, incluso fuera del municipio de Zapopan y del Estado de Jalisco. Será vigente siempre y cuando se derive de una actividad escolar organizada por el Colegio y se reporte en un lapso máximo de 24 horas. Los accidentes que ocurran en casa no están considerados.</p> <p>El seguro contra accidentes escolares tiene un deducible con costo de \$1,000.00 por</p>	<p>17.1 No se podrá gozar del beneficio del seguro contra accidentes si el alumno no está al corriente en todos los pagos (inscripción, colegiaturas, cuota de padres de familia, cuota de Club Artístico y Deportivo, selección con costo o cualquier otro).</p> <p>17.2 En caso de que los padres de familia decidan acudir a un hospital que no forme parte del convenio, asumirán el costo total del gasto por la atención de su hijo. Posteriormente, se realizará el trámite de reembolso en la enfermería del Colegio y el mismo se otorgará en un plazo de 30 días hábiles con la aseguradora.</p>

<p>evento. Este costo es asumido por los padres de familia.</p> <p>Cuando ocurra un accidente escolar, se activará el “Protocolo de emergencias” (Favor de consultar en https://drive.google.com/file/d/1svznpNhodHikB9M-jsWCvlXVm-uJ6xFz/view?usp=sharing)</p>	<p>17.3 Cuando un alumno provoque algún daño o lesión hacia algún miembro de la Comunidad Educativa Marista, y que implique el uso del seguro escolar, el costo del deducible será asumido por los padres de familia del alumno responsable.</p>
--	---

XIII. Cuidado de los bienes

Norma	Consecuencia
<p>18. Todos los alumnos deberán cuidar el edificio escolar y mantener limpias sus instalaciones, así como el mobiliario y material a su disposición, uso del elevador etc.</p> <p>19. Cada uno de los alumnos será responsable de sus útiles escolares y prendas personales que traiga al Colegio.</p> <p>20. La Institución no se hace responsable por infracciones viales, asaltos y robo parcial o total de sus vehículos, por lo que se solicita a los padres de familia no dejar objetos de valor a la vista cuando se presenten en el Colegio.</p> <p>21. Los alumnos sólo traerán al Colegio los objetos que sean necesarios para el desempeño de sus labores escolares.</p>	<p>18.1 El alumno que cause algún destrozo o perjuicio en el plantel, deberá repararlo, pagarlo o reponerlo.</p> <p>19.1 Los útiles escolares, prendas y objetos personales extraviados se resguardarán durante 1 mes para que puedan ser recuperados. Después de este plazo, todo será donado a alguna obra social.</p> <p>21.1 Cualquier objeto o accesorio traído al Colegio que distraiga o ponga en riesgo a las personas, será recogido por cualquier colaborador y regresado por dicha persona a los padres de familia o tutores, con previa cita concertada.</p> <p>21.2 El Colegio no se hará responsable por la pérdida o robo de cualquier objeto traído al plantel.</p>

XIV. Ciudadanía digital

El concepto se refiere a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para que niños y niñas se desenvuelven de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa en las Tecnologías de Información y Comunicación, mientras reconocen y ejercen sus derechos digitales y comprenden el impacto de éstas en su vida personal y su entorno.

Ministerio de Educación de Chile (2019). Formación Ciudadana. Santiago de Chile: MINEDUC. <https://formacionciudadana.mineduc.cl/ciudadania-digital/>

Norma	Consecuencia
<p>22. El Colegio promueve en sus programas educativos el uso de la tecnología, por lo tanto, los alumnos deberán comportarse como ciudadanos digitales.</p> <p>Los alumnos y padres de familia deberán navegar y comunicarse digitalmente de manera respetuosa, evitando palabras altisonantes, ofensivas y burlas, que resulten en ciberacoso o violencia en redes.</p> <p>Queda estrictamente prohibido abrir, compartir o difundir material violento, erótico y/o pornográfico entre los miembros de la C.E.M.</p> <p>23. Queda prohibido que los alumnos traigan dispositivos móviles e inteligentes así como smartwatch (relojes).</p> <p>Queda estrictamente prohibido que los alumnos y padres de familia utilicen los dispositivos móviles e inteligentes para capturar o difundir archivos multimedia de las clases o entrevistas que sucedan dentro de las instalaciones del colegio.</p> <p>24. El grupo de WhatsApp con modalidad de sólo lectura que es creado por cada representante de grupo con los padres de familia, tendrá como finalidad únicamente la difusión de información emergente.</p>	<p>22.1 En caso de que algún alumno o padre de familia involucre el nombre del Colegio en cualquiera de las redes sociales u otra forma de comunicación, difundiendo archivos multimedia que deterioren o perjudiquen al plantel o a algunos de sus miembros, serán dados de baja de manera inmediata. La decisión final siempre estará a cargo de la Dirección General, con el aval del Consejo de la Comunidad Educativa Marista.(CCEM).</p> <p>23.1 En caso de que un alumno traiga al Colegio un teléfono celular o cualquier dispositivo digital e inteligente, se le retirará y los padres de familia podrán recogerlo, con cita previa con la coordinación de nivel. En caso de reincidencia, se verá afectada su calificación de habilidades socioemocionales.</p>

<p>La información oficial y fidedigna por parte de la institución se publicará únicamente en los medios oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Servoescolar: https://ccp.servoescolar.mx/ ● Correo institucional de Google con dominio: @ccpgdl.edu.mx ● Instagram: https://instagram.com/ccpgdl ● Facebook: https://www.facebook.com/ColegioCervantesPrimaria/ ● Youtube: https://www.youtube.com/@ColegioCervantes ● Tiktok: https://www.tiktok.com/@ccp.gdl 	
--	--

XV. De los Padres de Familia

Los Padres de familia son reconocidos por el Colegio como los primeros educadores de sus hijos. Están organizados a través de una Sociedad o Mesa Directiva de Padres de Familia, que tiene su estructura y organización propia.

Norma	Consecuencia
<p>25. Los padres de familia que integran la mesa directiva deberán ser ejemplo para toda la comunidad, conduciéndose con respeto, colaborando en las actividades del Colegio y asumiendo los lineamientos institucionales en beneficio de los alumnos. No actúa paralelamente a la Dirección General, sino subordinada a ella.</p>	<p>25.1 En caso que los padres de familia no sigan los lineamientos institucionales, serán cesados del servicio.</p>
<p>26. Los padres de familia deben saber que está prohibido el ingreso al plantel de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - guardaespaldas (personal de seguridad). - armas de fuego y/o punzocortantes. 	<p>26.1 En caso del incumplimiento de padres de familias serán dados de baja de manera inmediata. La decisión final siempre estará a cargo de la Dirección General, con el aval del Consejo de la Comunidad Educativa Marista.</p>

<p>- bebidas alcohólicas y/o drogas.</p> <p>27. Los datos que aportan los padres de familia al Colegio, son resguardados por la Institución, de acuerdo a la normatividad señalada por la Ley Federal de Protección de Datos. (IFAI)</p> <p>28. En caso de que exista alguna situación legal de custodia, enviar la documentación a control.escolar@ccpgdl.edu.mx y solicitar entrevista a la coordinación correspondiente.</p> <p>29. Cuando un alumno sea dado de baja de la institución por cualquier motivo, los padres de familia tienen la responsabilidad de avisar a través del correo electrónico al maestro titular, así como a la Coordinación correspondiente, quien le solicitará llenar una encuesta de salida.</p> <p>30. La Institución otorga a las familias 1 credencial de acceso seguro sin costo, la cual utilizarán cuando sea necesario su ingreso al plantel. En caso de requerir alguna adicional, tiene un costo. Para solicitarla hay que llenar el formato en el área de recepción y acudir a su cita en tiempo y forma.</p> <p>En caso de olvidar la credencial, el acceso es por el área de recepción, realizando el registro de acuerdo a las indicaciones.</p> <p>Se deben respetar las indicaciones de las autoridades de la Institución y guardar orden en todo momento.</p>	<p>30.1 Las credenciales no son transferibles. En caso de que no coincidan los datos con quien la porta, pensando en tu seguridad y la del alumno, la misma será retirada por el guardia de seguridad y/o personal a cargo. Se podrá recoger al día hábil siguiente en la oficina de la Asistente de Dirección General.</p> <p>En caso de no acatar lo anterior, se les pedirá retirarse. En caso de reincidencia no se les permitirá el acceso.</p>
---	---

<p>31. Ningún padre de familia o persona ajena tendrá acceso a las aulas durante las horas de clase.</p> <p>Si por alguna razón se tuviera que transitar por el Colegio en horario de clases, únicamente lo realizará por donde se le indique, sin interrumpir las actividades.</p> <p>32. El maestro titular citará a los padres de familia o tutores, durante el ciclo escolar para dialogar sobre el desarrollo académico y socioemocional del alumno.</p> <p>Los maestros titulares y inglés llevarán a cabo durante el ciclo escolar tres reuniones grupales con los padres de familia, para brindarles un informe general. Dichas juntas son de suma importancia, por ello se tomará en cuenta la asistencia a las mismas, haciendo pase de lista.</p>	<p>31.1 Los padres de familia no serán atendidos si no tienen una cita establecida.</p> <p>32.1 En caso de no asistir a las entrevistas programadas por maestros y/o el docente re-agendará después de las reuniones programadas, dependiendo de su disponibilidad de horario.</p> <p>Si la inasistencia a las entrevistas es recurrente, la dirección general citará a los padres de familia y quedará pendiente la reinscripción del siguiente ciclo escolar.</p> <p>32.2 En caso de no asistir a la reunión, será responsabilidad de los padres de familia ponerse al tanto de la información compartida y se registrará su inasistencia.</p>
--	---

XVI. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son Clubes que el Colegio ofrece como parte de la formación integral del alumno y las opciones disponibles son:

- Actividades sin costo, 2 días a la semana (lunes y miércoles 1°, 2° y 3°, martes y jueves 4°, 5° y 6°): Ajedrez, Atletismo, Baile, Básquetbol, Banda de Guerra, Fútbol, Gimnasia, Porristas, y Voleibol.
- Actividades con costo, 2 días a la semana (lunes y miércoles 4°, 5° y 6°, martes y jueves 1°, 2° y 3°): natación, robótica, música, artes plásticas, deportes de raqueta.
- Actividades adicionales con costo (lunes y miércoles 4°, 5° y 6°, martes y jueves 1°, 2° y 3°) que se realizan en 2 días extra, con horario diferente a las anteriores. Son: atletismo, gimnasia, baile, ajedrez, y voleibol.
- Viernes Culturales con costo (3 viernes de cada mes, el viernes de consejo técnico no hay clase). Horario: 2:45 pm a 3:45 pm. las actividades son : Pintura, Plastilina y Conversación en inglés.

El colegio ofrece selecciones deportivas que representarán al colegio en torneos locales y competencias nacionales. Se conformarán de aquellos alumnos que demuestren habilidades sobresalientes durante el proceso de visorias. Es importante estar consciente

de que aceptar la invitación a ser parte de alguna selección implica cubrir un costo y comprar uniformes de juego, haciendo los pagos en la fecha estipulada, así como contemplar el pago que se genere de la participación en los torneos y copas maristas fuera del área metropolitana. Una vez que se comprometan a pertenecer en selecciones, no habrá bajas ni devolución de la cuota de selecciones y el padre de familia debe pagar la totalidad del cobro.

El alumno que se inscriba en Club Artístico y Deportivo se debe comprometer a permanecer en la disciplina elegida hasta final del ciclo escolar. Asimismo, los padres de familia se comprometen a cubrir las cuotas totales en tiempo y forma.

Además, existe un grupo apostólico llamado Marcha (nombrado a partir de las iniciales de nuestro fundador MARcelino CHAmpagnat) el cual se lleva a cabo los viernes, cada 15 días, con un horario de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. En él podrán participar sólo los alumnos de 5to y 6to grado.

Norma	Consecuencia
<p>33. Los padres de familia deberán llenar el formulario de inscripción para que su hijo quede registrado en Club Artístico y Deportivo, así como al grupo apostólico en los días indicados para ello.</p> <p>34. Para pertenecer al Club Artístico y Deportivo, es preciso estar al corriente de todos sus pagos.</p> <p>Los pagos de selecciones deportivas, natación, robótica y actividades en días extra se deberán hacer en tiempo y forma.</p> <p>Se tienen 5 días hábiles para hacer las aclaraciones necesarias de cargos en las disciplinas artísticas y deportivas.</p> <p>35. El alumno deberá asistir puntualmente a las actividades del Club Artístico y Deportivo asignado, en el horario de 2:45 a 3:55 p.m., trayendo el material necesario de acuerdo a la disciplina elegida.</p> <p>36. No hay cambios de disciplina deportiva una vez elegida, solo situaciones especiales de salud y enviando un correo electrónico a</p>	<p>33.1 De no realizar la inscripción en tiempo y forma, se corre el riesgo de que no haya lugar en la disciplina de su preferencia.</p> <p>34.1 En caso de no estar al corriente con los pagos, se suspenderá el servicio.</p> <p>Si no se liquida el cargo de la disciplina en los días señalados, pagarLa línea vencida tendrá un costo adicional de \$80.00 pesos por pago, en caso de que sea mensual o bimestral, en el vencimiento de las selecciones deportivas, la línea vencida tendrá un costo adicional de \$100.00.por cada una.</p> <p>35.1 El alumno que acumule 3 faltas injustificadas durante el periodo de un mes, causará baja automática.</p> <p>36.1 En caso de entrar a otra actividad que no sea la elegida por el alumno, este</p>

la coordinación deportiva y a reserva que haya lugar en la disciplina que se solicite.

Al terminar las actividades, no se permitirá que los alumnos abandonen las instalaciones del Colegio si no es en compañía de madre, padre, tutor o persona autorizada previamente.

Si los alumnos de selección tienen partido por la tarde, ese día no tendrán entrenamiento y tendrán que retirarse del colegio en el horario de salida normal.

Únicamente se autorizarán bajas del Club por causa médica o cambio de disciplina con cargo y mediante un formato lleno y autorizado por la Coordinación de Club Deportivo, siempre y cuando se avise en los 5 días hábiles posteriores al evento.

En caso de baja por prescripción médica, hay que informar al Coordinador de Club Deportivo o a la Coordinación de la Alberca y llenar el formato a más tardar 24 horas después del suceso.

será penalizado con una suspensión de 5 días sin presentarse al Club Artístico y Deportivo, selecciones y/o actividades con costo; en caso de reincidir, será dado de baja de toda actividad extraescolar.

36.2 El tiempo de entrega de los niños es de 4:00 p.m. a 4:10 p.m. En caso de no asistir en este horario, se pagarán las siguientes cuotas:

a) De 4:10 a 4:25 pm una cuota de \$100 (cien pesos 00/100) por el retardo, misma que aparecerá en ServoEscolar para realizar el pago.

b) De 4:30 a 4:40 pm el cargo será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos.)

Si al cumplirse las 4:40 p.m. el alumno aún permanece en las instalaciones porque no ha sido recogido el cargo será de \$200.00 (doscientos pesos), y personal del colegio se comunicará directamente con la familia para revisar la situación. En caso de no lograr la comunicación, se procederá con las medidas legales correspondientes.

c) Si los alumnos tienen partido y los padres no los recogen en su salida de clases y el niño se queda en el horario de club deportivo, se integrará al alumno a alguna disciplina deportiva y se subirá a servo un cargo de \$150 (ciento cincuenta pesos) por concepto de retardo.

En caso de no informar la baja en tiempo y forma, deberá cubrir el bimestre en curso o la parte proporcional.

En caso de baja injustificada o sin previo aviso a la Coordinación Deportiva y/o Alberca en alguna actividad adicional con costo, se manejará una penalización proporcional.

37. En selecciones deportivas, los entrenadores de cada disciplina son los únicos responsables de emitir dicha invitación, a través de la Coordinación de Club Deportivo.

Los padres de familia recibirán una circular como invitación y con toda la información para formar parte de alguna selección.

Una vez aceptada la invitación para formar parte de las Selecciones Deportivas, será obligatorio el pago total de éstas y no podrán darse de baja durante todo el ciclo escolar. Además, en caso de ser seleccionado(a) para alguna copa o torneo al que sea invitado el colegio, se adquiere el compromiso de cumplir asistiendo.

38. Los padres de familia y acompañantes que asistan con los alumnos a los partidos deberán respetar el uso de instalaciones (no podrán hacer uso de canchas, ya que son exclusivamente para entrenamientos y partidos. Así mismo no deben los acompañantes, jugar en espacios comunes con balones o pelotas. Los padres de familia deben abstenerse de dar indicaciones a los niños y entrenadores, además de evitar conflictos con los adversarios, árbitros y entrenadores, deben evitar el consumo de bebidas alcohólicas, fumar tabaco o sustancias que tengan un efecto nocivo para su salud.

39. Los padres de familia únicamente permanecerán en las bancas o espacios destinados para ellos alrededor de las canchas.

37.1 Los padres de familia que acepten que su hijo forme parte de las selecciones, deberán cubrir la cuota y el alumno conocer y cumplir el reglamento establecido para poder participar.

Sólo podrán asistir a encuentros deportivos y competencias los alumnos que estén al corriente en las cuotas y que tengan promedio mínimo de 8.0 en Educación Socioemocional.

De ser seleccionado para asistir a algún torneo o copa y no cumplir con el compromiso, pierde la elegibilidad para el siguiente ciclo escolar, a excepción que la causa de su inasistencia sea documentada y justificada por el padre de familia.

38.1 En caso de presentar una conducta inadecuada, los padres de familia serán citados a entrevista con el Coordinador de Club Deportivo, quien a su vez llevará el caso al Consejo Directivo Marista para establecer la sanción.

40. Los alumnos que permanezcan en las instalaciones del Colegio para realizar cualquier tipo de entrenamiento, deben presentar habilidades socioemocionales adecuadas, siendo respetuosos con sus compañeros, maestros y entrenadores, así como permanecer en los espacios indicados para la realización de las actividades.

Para los alumnos que se quedan a Club Deportivo la institución ofrece un servicio de contratación de alimentos, La mecánica para contratación del servicio se encuentra disponible en la página web del colegio o llamando a la ext. 234 de la cafetería, para mayor información.

41. Las actividades de Club Artístico y Deportivo disponen del servicio de primeros auxilios, otorgados por una enfermera designada por el Colegio. En caso de algún accidente durante las actividades, deberá notificarse de inmediato **con su maestro de disciplina y con la enfermera**, para proceder con el seguro (el deducible tiene un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100)en hospitales de convenio).

La enfermera atenderá las situaciones que ameriten atención inmediata en las instalaciones del Colegio. En los casos que lo requiera, se podrá canalizar a los Hospitales de convenio, tal como lo marca el seguro contra accidentes.

En los partidos no habrá servicio médico, los alumnos serán derivados directamente al hospital de convenio en caso de una lesión de consideración, solicitando el pase médico al entrenador responsable de la actividad.

40.1 En caso que un alumno llegue a presentar conductas inadecuadas en las actividades extraescolares, podrá ser dado de baja y no se le devolverá la cuota de participación. Quedará a criterio de la Coordinación de Club Deportivo y el maestro responsable de la disciplina.

41.1 En caso de no informar inmediatamente después del accidente o lesión a la enfermera del colegio, así como al entrenador o maestro y solicitar el formato de atención para el hospital, **no se podrá hacer uso del seguro posteriormente.**

El Padre de familia también podrá hacer uso de su seguro personal y llevarlo al seguro de su elección, bajo la modalidad de reembolso (preguntar en la enfermería)

<p>42. Las actividades del Club de natación disponen con el servicio de primeros auxilios por personal capacitado y designado por la alberca.</p> <p>El alumno recibirá su reconocimiento de Club Artístico y Deportivo siempre y cuando haya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplido con el 70% de asistencias durante el ciclo escolar. ● Perseverado hasta el fin del ciclo escolar en la actividad elegida. ● Haber participado activamente durante las sesiones de la actividad a lo largo del año. ● Cumplido y respetado el reglamento. 	<p>42.1 Club Artístico y Deportivo otorgará al final del ciclo escolar un reconocimiento a los alumnos que hayan culminado satisfactoriamente sus actividades con las características especificadas.</p>
--	---

XVII. Reconocimientos

Norma	Consecuencia
<p>43. La Dirección, así como las Coordinaciones y maestros estimulan y premian al final del ciclo escolar, a aquellos alumnos que se hacen merecedores de una distinción por su esfuerzo y dedicación en el trabajo, buscando alcanzar el logro de las metas educativas.</p> <p>44. Considerando que en los grados de primero y segundo de primaria se trabaja en el desarrollo de procesos, habilidades y se inicia con la adquisición de los conocimientos básicos en los campos de formación académica, se reconocerá el esfuerzo de todos los alumnos.</p> <p>El Colegio otorga la medalla de Asiduidad a los alumnos que al final del ciclo escolar, presenten cero faltas de puntualidad y cero inasistencias. El diploma de Asiduidad, lo obtienen quienes tengan un</p>	<p>43.1 Para poder asistir a las premiaciones, es preciso estar sin adeudo alguno en la institución, por lo menos 1 semana antes del evento.</p> <p>44.1 Al finalizar el curso, todos los alumnos de primero y segundo de primaria recibirán un reconocimiento a su esfuerzo durante el ciclo escolar.</p>

hayan cursado al menos 2 años en el Colegio, es decir, 4° y 5° de primaria.	
---	--

XVIII. Inscripción

- Las cuotas de Inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2025-2026 tiene un costo de \$15,070.00, los cuales se pagarán en 3 parcialidades a pagar a más tardar el 31 de mayo, después de su vencimiento (1 de junio) tendrá un cargo adicional de \$100.00 por línea parcial vencida.
- Deberá de haberse concluido el proceso de Inscripción en tiempo y forma para que el alumno pueda salir en listas el primer día de clases. La aportación para la Sociedad de Padres de familia es de \$900.00 por alumno.
- Los padres de familia que deseen facturar sus colegiaturas, antes de realizar los pagos deberán llenar el formato correspondiente y enviar su constancia de situación fiscal al correo electrónico facturacion@ccpgdl.edu.mx. Para más información, favor de preguntar en recepción.
- La admisión de los alumnos de nuevo ingreso es competencia exclusiva de la Dirección General y su consejo.
- A los aspirantes de nuevo ingreso se les aplicará una evaluación diagnóstica con costo de \$350.00 por alumno, \$600.00 si son 2 hermanos y \$700 si son 3 hermanos.
- Los padres de familia de todo alumno que ingresa al Colegio deberán subir a la plataforma Servo-Escolar los siguientes documentos:
 - Boleta de calificaciones del grado actual
 - Acta de nacimiento
 - CURP
 - Fotografía
 - Constancia de no adeudo del Colegio de procedencia.

Además, se les pedirá firmar una carta compromiso, llenar la ficha médica y cumplir en tiempo y forma las indicaciones que se les otorgan durante el proceso de Inscripción. Únicamente las personas que firman estos documentos podrán recibir la información del desempeño de los alumnos, en caso de cualquier modificación, favor de avisar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a Control Escolar.

XIX. Reinscripción

- Para tener derecho a la reinscripción en el Colegio, el alumno deberá estar al corriente de **todos sus pagos**, tanto de las colegiaturas mensuales como de las actividades extraescolares y selecciones deportivas que tienen cargo adicional.
- Al reinscribir al alumno, será indispensable llenar la ficha médica, revisar y actualizar los datos de servo escolar.
- Los padres de familia que deseen facturar sus colegiaturas, de 3 a 5 días **antes** de realizar los pagos deberán llenar y enviar el formato correspondiente y enviar su constancia de situación fiscal al correo electrónico facturacion@ccpgdl.edu.mx.

- Para que el alumno aparezca publicado en Servo escolar y en listas el primer día de clases, los padres de familia deberán haber concluido en tiempo y forma el proceso de reinscripción, así como no tener adeudos de ciclos anteriores.
- Para cualquier aclaración de pagos o reembolsos, leer el reglamento de pagos, publicado en nuestra página oficial. En caso de duda, preguntar en recepción.
- El Colegio toma bajo su responsabilidad la selección de criterios para la integración de los grupos. Antes de iniciar el ciclo escolar, se estudia a cada alumno del plantel, incluyendo los de nuevo ingreso, para determinar cuál es el salón y maestro idóneo, de acuerdo a su situación personal. Esta es competencia exclusiva de la institución. Los padres de familia, por tanto, asumen el compromiso de confiar en los directivos del plantel y se abstienen de solicitar reubicación para sus hijos.

XX. Colegiaturas y pagos

Las cuotas de la colegiatura mensual son de septiembre a junio y deben ser cubiertas del día 01 al 10 de cada mes.

- El costo de la colegiatura es de \$7,010.00 pesos; si pagas del día 01 al 10 de cada mes, obtendrás un descuento, siendo así el costo de \$6,810.00 pesos. La ficha de pago deberá descargarse de la plataforma Servo-Escolar a partir de la 1ª semana de septiembre y/o pagar directamente en línea.
- Si desea pagar en una sola exhibición las 10 colegiaturas, el costo es de \$64,695, se tendrá que avisar vía teléfono o correo a cobranza@ccpgdl.edu.mx, durante el mes de agosto de cada ciclo y el pago deberá hacerse a más tardar el 05 de septiembre del 2025.
- En caso de pagar con cheque, por disposición bancaria (criterio fuera del control del Colegio), deberá hacerse el pago a más tardar dos días hábiles antes de la fecha límite. De lo contrario, el pago de la colegiatura será sin descuento.
- Si desea hacer el pago domiciliado, solicite el formato en recepción.
- La cuota anual del Seguro de Orfandad tiene un costo anual de \$500.00 y deberá pagarse junto con la inscripción a más tardar el mes de junio y descargarse desde la plataforma Servo-Escolar y/o pagarse directamente en línea.
- Deberá de haberse concluido el proceso de Inscripción en tiempo y forma para que el alumno pueda salir en listas el primer día de clases. La aportación para la Sociedad de Padres de familia es de \$900.00 por alumno.

Norma	Consecuencia
<p>48. Todos los alumnos deberán estar al corriente en el pago de sus colegiaturas, fondo de becas, cuota de S.P.F. y de las actividades extraescolares que tienen costo.</p>	<p>48.1 No se subirá a plataforma de pago el nuevo ciclo de Reinscripción a las familias que muestren adeudos con el Colegio.</p>

<p>El horario de pago en línea será a más tardar a las 10:00 p.m., después de este horario el sistema lo toma como pago del día siguiente.</p> <p>Si se efectúa algún pago anticipadamente por error, debe notificarse en las próximas 2 horas a Administración y/o Control de Pagos, al correo de cobranza@ccpgdl.edu.mx.</p> <p>Para expedir documentos oficiales, deberá estar al corriente en el pago de las colegiaturas, actividades extraescolares y deportivas.</p> <p>El costo de expedición de Constancias de Estudio, Carta de no Adeudo o Carta Pasaporte y/o Visa es de \$95.00, con una entrega posterior de 24 horas; cuando estos documentos sean urgentes (el mismo día) el costo es de \$155.00.</p> <p>Para poder hacer el trámite de beca, es necesario estar al corriente en el pago de las colegiaturas en la fecha que inicia el proceso, así como el 1er. pago de la reinscripción del ciclo del que solicita la beca.</p> <p>49. Cualquier persona que sufra un accidente dentro de las instalaciones, deberá informar de inmediato en la enfermería del plantel y/o a cualquier coordinación.</p> <p>Existe una cobertura de accidentes a terceros dentro de las instalaciones, con un deducible de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) y es a reembolso, el cual deberá ser cubierto por el tercero afectado.</p>	<p>48.2 Al acumular dos meses de adeudo en colegiaturas, el Colegio se libera de prestar el servicio educativo al alumno (consulta el reglamento de pagos en https://ccpgdl.edu.mx/, sección reglamentos y protocolos). Podrá reintegrarse a clases cuando los padres de familia realicen el pago total de los adeudos.</p> <p>48.3 En caso de no notificar algún pago erróneo o anticipado durante las 2 primeras horas, no se hará ningún cambio.</p> <p>En caso de hacer un pago duplicado, este se abonará al siguiente pago.</p> <p>48.4 No se podrán expedir cartas para pasaportes ni constancias de estudio, por parte del Colegio a los alumnos que muestren adeudos de colegiaturas, material escolar o Club Artístico y Deportivo.</p> <p>49.1 Una vez que salga del plantel y no haya avisado del accidente en la enfermería, el seguro no tendrá cobertura.</p>
--	--

XXI. Imprevistos

Cualquier asunto no considerado en este reglamento y/o alguna actualización del mismo, será resuelto por la Dirección General del Colegio, apoyado por el Consejo de la Comunidad Educativa Marista (CCEM), quienes determinarán la resolución final de la circunstancia que llegue a presentarse.

Toda observación del mismo se deberá hacer por escrito de manera respetuosa y ser enviada al correo institucional de la instancia correspondiente:

Dirección: asistente.direccion@ccpgdl.edu.mx

Coordinación Kinder: kinder@ccpgdl.edu.mx

Coordinación Primaria menor: menor@ccpgdl.edu.mx

Coordinación Primaria mayor: mayor@ccpgdl.edu.mx

Responsable de Inglés: ingles@ccpgdl.edu.mx

Responsable de Club Deportivo: deportes@ccpgdl.edu.mx

Responsable de Pastoral: pastoral@ccpgdl.edu.mx

Responsable de Administración: administracion@ccpgdl.edu.mx

Responsable de Psicología y Protección Infantil: psicologia@ccpgdl.edu.mx
proteccion.infantil@ccpgdl.edu.mx

Estamos sujetos a lo que indiquen nuestras autoridades locales de gobierno, educación y salud.

¡SOMOS MARISTAS!